



**A LA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar, conjuntamente con TELEFÓNICA, S.A. (TELEFÓNICA), el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En febrero del año 2000 ambas entidades alcanzaron un Acuerdo Marco para desarrollar en común una serie de proyectos relacionados con los nuevos medios tecnológicos, lo que fue dado a conocer al mercado en aquellas fechas.

Asimismo se convino entonces que un representante de TELEFÓNICA se incorporara al Consejo de Administración de BBVA, lo que así se instrumentó.

Una vez desarrollados los proyectos que se habían acordado abordar en el sentido que el curso de los negocios han aconsejado en cada caso, a juicio de ambas compañías en el momento presente ya no se dan los motivos que justificaron la presencia de un representante de TELEFÓNICA en el Consejo de Administración de BBVA, por lo que éste próximamente dejará de formar parte de dicho Consejo.

BBVA tiene una participación significativa en el capital social de TELEFÓNICA, y cuenta con dos Consejeros dominicales en el Consejo de Administración de esta compañía, situación que se mantiene como consecuencia de esa tenencia accionarial. Por su parte TELEFÓNICA mantiene su participación actual en el capital de BBVA.

Lo que se comunica para conocimiento del mercado a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de octubre de 2006